

**GERENCIA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
SUB GERENCIA DE CATASTRO Y HABILITACIONES
URBANAS**

**MODIFICACIÓN DE PROYECTOS DE HABILITACIÓN
URBANA**

MODALIDAD B:

1. FUHU por triplicado debidamente suscrito.
2. Planos por triplicado y demás documentación que sustenten su petitorio.

MODALIDAD B, C y D (con evaluación previa por los Revisores Urbanos)

1. FUHU por triplicado debidamente suscrito.
2. Planos por triplicado y demás documentación que sustente su petitorio.
3. El Informe Técnico de los Revisores Urbanos emitido según lo previsto en el reglamento correspondiente.

MODALIDAD C y D (con evaluación previa del proyecto de la Comisión Técnica)

1. FUHU por triplicado debidamente suscrito.
2. Planos por triplicado y demás documentación que sustente su petitorio.
3. Copia del comprobante de pago por revisión de proyecto, siendo de aplicación lo establecido en el Numeral 12.7 del artículo 12 y en el numeral 33.2 del artículo 33.

Nota:

* Los planos deben estar georeferenciados al Sistema Geodésico Nacional vigente.

*Todos los planos y documentos técnicos deben estar suscritos y sellados por el profesional responsable de los mismos y el propietario o solicitante.

*La documentación técnica será presentada en 01 juego, debiendo anexar los otros 2 cuando la Comisión emita dictamen CONFORME.

**GERENCIA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
SUB GERENCIA DE CATASTRO Y HABILITACIONES
URBANAS**

**MODIFICACIÓN DE PROYECTOS DE HABILITACIÓN
URBANA**

MODALIDAD B:

1. FUHU por triplicado debidamente suscrito.
2. Planos por triplicado y demás documentación que sustenten su petitorio.

MODALIDAD B, C y D (con evaluación previa por los Revisores Urbanos)

1. FUHU por triplicado debidamente suscrito.
2. Planos por triplicado y demás documentación que sustente su petitorio.
3. El Informe Técnico de los Revisores Urbanos emitido según lo previsto en el reglamento correspondiente.

MODALIDAD C y D (con evaluación previa del proyecto de la Comisión Técnica)

1. FUHU por triplicado debidamente suscrito.
2. Planos por triplicado y demás documentación que sustente su petitorio.
3. Copia del comprobante de pago por revisión de proyecto, siendo de aplicación lo establecido en el Numeral 12.7 del artículo 12 y en el numeral 33.2 del artículo 33.

Nota:

* Los planos deben estar georeferenciados al Sistema Geodésico Nacional vigente.

*Todos los planos y documentos técnicos deben estar suscritos y sellados por el profesional responsable de los mismos y el propietario o solicitante.

*La documentación técnica será presentada en 01 juego, debiendo anexar los otros 2 cuando la Comisión emita dictamen CONFORME.

**GERENCIA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
SUB GERENCIA DE CATASTRO Y HABILITACIONES
URBANAS**

**MODIFICACIÓN DE PROYECTOS DE HABILITACIÓN
URBANA**

MODALIDAD B:

1. FUHU por triplicado debidamente suscrito.
2. Planos por triplicado y demás documentación que sustenten su petitorio.

MODALIDAD B, C y D (con evaluación previa por los Revisores Urbanos)

1. FUHU por triplicado debidamente suscrito.
2. Planos por triplicado y demás documentación que sustente su petitorio.
3. El Informe Técnico de los Revisores Urbanos emitido según lo previsto en el reglamento correspondiente.

MODALIDAD C y D (con evaluación previa del proyecto de la Comisión Técnica)

1. FUHU por triplicado debidamente suscrito.
2. Planos por triplicado y demás documentación que sustente su petitorio.
3. Copia del comprobante de pago por revisión de proyecto, siendo de aplicación lo establecido en el Numeral 12.7 del artículo 12 y en el numeral 33.2 del artículo 33.

Nota:

* Los planos deben estar georeferenciados al Sistema Geodésico Nacional vigente.

*Todos los planos y documentos técnicos deben estar suscritos y sellados por el profesional responsable de los mismos y el propietario o solicitante.

*La documentación técnica será presentada en 01 juego, debiendo anexar los otros 2 cuando la Comisión emita dictamen CONFORME.